

El Espacio Europeo de Educación Superior y las titulaciones de Educación

Marta Ruiz Corbella

Correspondencia:

Marta Ruiz Corbella

Dpto. Teoría de la Educación
Despacho 224
Facultad de Educación - UNED
Senda del Rey, 7
28040 Madrid

Tel. 91 398 72 77
Fax 91 398 66 80

E-Mail: mruiz@edu.uned.es

Recibido: 09/11/2004
Aceptado: 23/11/2004

RESUMEN

La universidad española está inmersa en un proceso de cambio ante las exigencias del emergente espacio europeo de educación superior. Entre las muchas tareas que se están acometiendo en diferentes instancias, está la propuesta de los nuevos diseños de las titulaciones universitarias de grado. A partir de la convocatoria de ayudas para el diseño de los títulos de grado realizada por la ANECA, se constituyó la Red de Educación Social, conformada por todas las universidades que imparten actualmente los títulos de Pedagogía y Educación Social. Esta Red elaboró y aprobó un diseño de titulaciones de grado de Pedagogía y Educación Social como punto de partida para el debate.

PALABRAS CLAVE: Universidad, Espacio europeo de educación superior, Diseño de títulos de grado

European Higher Education and University Degrees

ABSTRACT

Spanish university is working on all the necessary changes to adapt itself to the new european higher education area. Among many others initiatives, we have the proposal for the new design of the university Bachelor degrees. Following the initiative of the ANECA, we created the Education Network, where all the universities that have Education degrees are represented. This Education Network studied, created and approved a new Bachelor design for Social Education and Pedagogy. This new design is meant to be used for future discussion.

KEYWORDS: University, European Higher Education Area, Design of Bachelor's degrees.

La Unión Europea es consciente de la importancia de la educación en la consolidación de su proyecto político. A lo largo de las últimas décadas del siglo XX ha hecho un esfuerzo ímprobo para establecer los presupuestos de una educación de calidad tanto en ámbitos formales y no formales con el objetivo de lograr una cultura del aprendizaje en la que se extiendan oportunidades reales para todos, se aumente los niveles de participación y se estimule la demanda de la enseñanza [Comisión Europea, 2001]. Son conscientes de que cada etapa educativa y cada espacio de convivencia presentan unas posibilidades inigualables que deben ser potenciados y encauzados para el logro de una formación de calidad que consolide ese espacio europeo. Dentro de estos, la universidad es, sin duda, una pieza clave para alcanzar esa Europa cohesionada y competitiva que se pretende. Si analizamos su historia a lo largo de los siglos, la institución universitaria siempre ha jugado un papel relevante en el desarrollo del continente europeo, relevancia que hoy en día presenta como formadora de profesionales y ciudadanos de esta Unión. Ahora bien, esto reclama precisamente a la universidad el que también deba adaptar su estructura a las nuevas necesidades y demandas, que deba promover un auténtico cambio de mentalidad en el nuevo marco de la educación permanente. Si estamos hablando de una Europa de la movilidad, de la empleabilidad, la universidad debe caracterizarse por ofrecer una estructura plenamente compatible y transparente entre todos los países miembros. Con este objetivo, a partir de la Declaración de La Sorbona (1998)¹, como fecha emblemática, se iniciaron diferentes programas y acciones que han abierto el camino para la configuración de un espacio europeo de la educación superior, en el que se facilita el intercambio, la movilidad, la formación permanente... de acuerdo a la más genuina tradición universitaria, en la que tanto estudiantes como académicos puedan circular libremente y difundir con rapidez sus conocimientos por todo el continente, a la vez que se les ofrece las mejores oportunidades para encontrar su propio ámbito de excelencia [Declaración de la Sorbona, 1998]. Un año después, la Declaración de Bolonia (1999) propone un programa de acción con un horizonte a medio plazo (10 años) con la participación de todos los países miembros de la Unión Europea, en el que se marca como objetivos específicos el logro de:

- ▀ un marco de referencia común de titulaciones, fácilmente comprensible y comparable;

- ▣ un sistema basado en dos ciclos: grado y postgrado;
- ▣ un sistema de créditos, que aporte compatibilidad, transparencia y garantice la movilidad;
- ▣ un sistema de indicadores de calidad.

Pero no debemos olvidar que esta Declaración significó no sólo un compromiso político de reformar las estructuras de los sistemas de enseñanza superior de manera convergente, sino también el revulsivo que inicia un proceso de renovación curricular generalizada [HAUG, 2003]. Bolonia ha supuesto el que definamos lo que hoy debe ser la enseñanza superior y la investigación para toda Europa, de acuerdo a las nuevas demandas de nuestra sociedad; remodelemos y actualicemos sus currícula; reforcemos la dimensión europea partiendo de los denominadores comunes, que aseguran la compatibilidad entre instituciones, currícula y grados promoviendo la movilidad de estudiantes y profesores; que, en definitiva, logre un sistema legible, atractivo y competitivo a nivel nacional, europeo e internacional dirigido a la plena empleabilidad de los titulados en Europa [Declaración de Salamanca, 2001].

Estas metas son las que están planteando la reforma de aspectos claves de la docencia universitaria, entre las que destacamos:

- > El diseño de la estructura y contenido de las titulaciones de acuerdo a los perfiles profesionales.
- > El diseño del currículum basado en estas competencias profesionales.
- > La renovación de metodologías docentes, centradas en el aprendizaje del alumno.
- > La reforma de las actuaciones administrativas y de gestión.

Estos presupuestos fueron el detonante de las reformas que se están acometiendo actualmente en todas las naciones europeas y, como es lógico, también en nuestro país, con el 2010 como fecha límite para su logro.

En España, aunque se venía trabajando ya desde distintas instancias en este campo, será el documento marco «La integración del sistema universitario español en el Espacio Europeo de Enseñanza Superior» (2003), presentado por el Ministerio de Educación, el punto de referencia con el que se inician, de forma paralela, diversas acciones dirigidas a posibilitar la consecución de estos objetivos (introducción de los créditos ECTS, el suplemento europeo al título, la

estructura en grados y postgrados...), a la vez que se aborda la reforma de las titulaciones actualmente vigentes. A fecha de hoy contamos ya con dos Reales Decretos que regulan el nuevo concepto de crédito y el suplemento europeo al diploma, a la vez que se están debatiendo los proyectos de Real Decreto de los títulos universitarios de Grado y de Postgrado, que regularán la futura estructura de las titulaciones y que serán publicados en fecha próxima.

La reforma de las titulaciones en la Universidad

Entre las tareas que hemos mencionado está la adecuación de nuestro mapa de titulaciones superiores a las nuevas exigencias de este emergente espacio europeo, con el fin de incidir positivamente en la empleabilidad y movilidad de nuestros titulados. Con este objetivo, la Agencia Nacional de Evaluación, Calidad y Acreditación (ANECA) ha realizado desde junio de 2003 tres convocatorias para el diseño de títulos de grado. Como requisito para participar en ellas, se ha exigido que cada propuesta de una titulación vigente fuera avalada por un número significativo de universidades. Estas debían acometer el análisis comparativo de una titulación con la situación de ese mismo título en los países europeos, contrastando esa información con las necesidades y exigencias profesionales a las que debe responder. A partir de estos datos debe proponerse un nuevo diseño capaz de afrontar las demandas que exige el espacio europeo emergente, adecuando esta enseñanza al nuevo crédito ECTS y al diseño curricular basado en competencias profesionales. Con este diseño se pretende responder a los exigentes requerimientos del mercado, a la vez que ganar en flexibilidad, transparencia y movilidad garantizando la homologación de los estudios, gracias a lo cual se pueda plantear una oferta universitaria europea atractiva y de calidad.

La convocatoria de ayudas para el diseño de títulos de grado de la ANECA

Con esta convocatoria la ANECA pretende iniciar e impulsar el debate de la reforma de los títulos en las propias universidades de acuerdo a los nuevos planteamientos del Espacio Europeo de Educación Superior. En este punto también destacamos como factor clave de todo este proceso la constitución de redes para participar en el diseño de estos títulos de grado, lo que ha impulsado la comunicación y la participación de todas las universidades españolas. Sin duda, este es uno de los grandes valores de esta acción. Como resultado, los Libros Blancos de los diferentes títulos recogen la propuesta que la propia universidad

hace a la sociedad como elemento esencial para el debate del nuevo mapa de titulaciones universitarias [ANECA, 2003].

Con este objetivo, en mayo de 2003 se publicó la primera convocatoria en la que participaron el 84% de las universidades españolas a través de 63 redes, de las que se seleccionaron 17. En una segunda convocatoria, en octubre de 2003, se presentaron 52 redes, siendo aceptadas 25. Ya en mayo de 2004 se presentó la tercera y última convocatoria en la que fueron designadas 14 redes. Si analizamos los datos de estas tres acciones, se ha logrado la participación de casi el 100% de las instituciones superiores, a través de redes que representan al 93% del catálogo actual de títulos [ANECA, 2004]. Esto evidencia la gran aceptación que ha supuesto esta acción por parte de la universidad, el debate que ha logrado generar, así como el interés de los propios centros universitarios en participar en la propuesta de los nuevos títulos, y en responder así mejor a las demandas de la sociedad actual.

El área de educación se presentó a la primera convocatoria del diseño de títulos de grado con dos redes diferentes. Por un lado, la Red de Magisterio propuso el diseño de títulos de formación de los docentes de los niveles de Infantil y Primaria, red que, por otro lado, venía ya trabajando desde hacía tiempo en el desarrollo de una licenciatura de Magisterio. Por otro, la Red de Educación, que acoge a todos los profesionales de la educación no docentes en Infantil y Primaria, bajo los títulos actualmente vigentes de Pedagogía y Educación Social². La Red de Magisterio fue avalada por el 100% de las instituciones que imparten esta titulación. La Red de Educación se presentó con el 60% de las Universidades, aunque a lo largo de los siguientes meses se fueron sumando el resto de las Facultades que imparten ambos títulos. En este sentido, las dos Redes han cumplido un objetivo no previsto inicialmente: unir al 100% de sus instituciones, a la vez que mejorar y consolidar la comunicación entre todas estas instituciones universitarias que los están impartiendo. A la vez, se inició también una relación entre ambas Redes, con el fin de facilitar también la convergencia de todos los títulos del área de educación.

La Red de Educación

La Red de Educación, tal como acabamos de señalar, se constituyó con el fin de presentarse a la convocatoria de ayudas para el diseño de títulos de grado promovida por la ANECA. La Red está formada por 45 instituciones, de las que 39 son universidades y 6 representan a diferentes colectivos profesionales. Esta Red estuvo coordinada por el Dr. Aurelio Villa, Vicerrector de

Innovación y Calidad de la Universidad de Deusto, institución plenamente avalada por el trabajo que lideran desde hace tiempo en Europa dirigido al establecimiento de las bases de un espacio común de educación superior a través del Proyecto Tuning [GONZÁLEZ & WAGENAAR, 2003].

El trabajo que había que acometer estaba claro: el diseño del título de grado en el área de educación, de acuerdo a los criterios y descriptores establecidos en la propia convocatoria de la ANECA, que requería el análisis de cuatro grandes apartados:

- ❑ cómo se está entendiendo y atendiendo este área profesional en otros países europeos;
- ❑ cómo se ha llevado a cabo hasta ahora esta titulación en nuestro país;
- ❑ qué proyección profesional posee y que prospectiva se prevee;
- ❑ cuál es la propuesta de la Red, en cuanto a título/s, estructura, objetivos, contenidos e indicadores de calidad.

Las tareas a desarrollar estaban bien definidas por parte de la ANECA, pero antes debemos precisar las premisas que condicionaron este trabajo, a la vez que inciden en que cualquier cambio tanto en la normativa universitaria, como en alguna de estas premisas, exigirá su revisión y actualización. De forma sucinta, destaco las siguientes:

- ✓ La normativa oficial actualmente existente³ dirigida a regular el proceso de convergencia europea.
- ✓ La Declaración de Bolonia como marco para elaborar esta propuesta, junto con las orientaciones emanadas de las diferentes reuniones de los Ministros de Educación de la Unión Europea (Bolonia, Praga, Berlín...)⁴.
- ✓ El logro de ese Espacio Europeo de Educación Superior en el 2010.
- ✓ Las salidas profesionales actuales y emergentes, a nivel nacional y europeo, tanto de los educadores sociales como de los pedagogos.
- ✓ La consideración de un único título de grado orientado a la obtención de la licenciatura y con un carácter profesionalizante.

- ✓ La necesidad de integrar las corrientes y tendencias europeas, sin perder de vista nuestro contexto, las necesidades locales y nacionales, así como nuestros intereses, a los que las universidades deben dar respuesta satisfactoria.
- ✓ El compromiso de formular una propuesta con el máximo apoyo y consenso por parte de las universidades que imparten estas titulaciones.
- ✓ La clara conciencia de que el tiempo asignado para este trabajo es escaso e insuficiente para esta ingente tarea.
- ✓ La firme idea de que los perfiles profesionales propuestos en el nuevo diseño deben tener un reconocimiento adecuado por parte de la Administración Educativa, por lo que no puede desvincularse de su posterior reconocimiento a todos los efectos.

Con estas premisas, y el plan de trabajo indicado por la ANECA en su convocatoria⁵, se inició una tarea colegiada y cooperativa entre todas las instituciones participantes, que comenzó por el estudio, de forma paralela, de la situación de estas titulaciones tanto en el ámbito europeo como en nuestras universidades, junto con la inserción profesional de nuestros titulados.

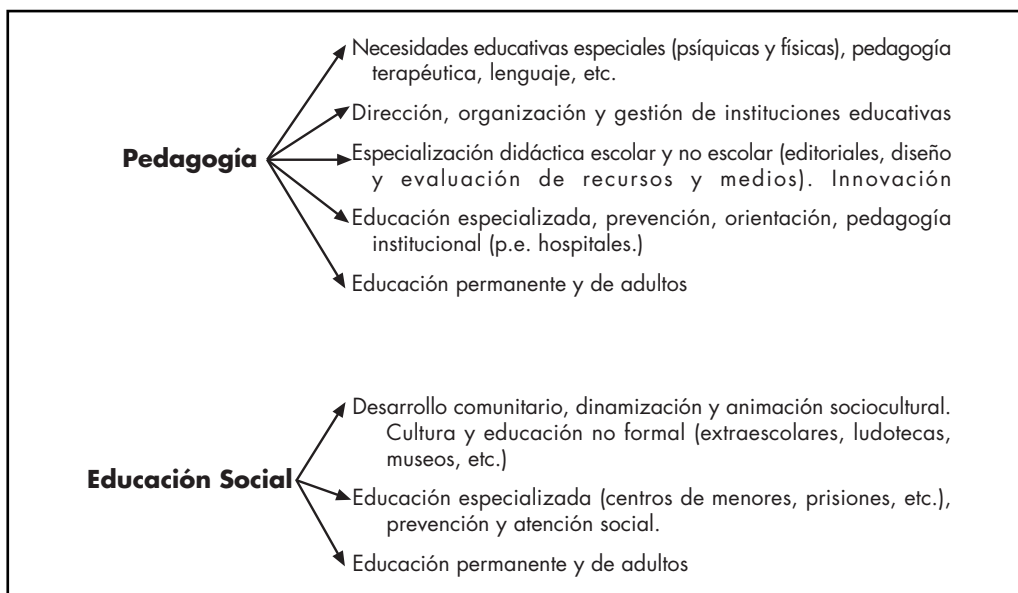
Los estudios de educación en Europa

Si queremos formar profesionales que sean capaces de trabajar en cualquier país de la Unión Europea, y apostamos por una convergencia a todos los niveles, deberemos conocer, como punto de partida, cómo se entiende y atiende esta formación en otras naciones europeas. Con esta idea se centró el estudio en las titulaciones que se dirigen a la formación de profesionales con funciones educativas, excepto docentes de Infantil y Primaria, que se desarrollan en el nivel superior del sistema educativo, cuya titulación tuviera una validez oficial en el conjunto del estado en que se oferta. Con este criterio, se analizaron 110 universidades de 16 países europeos, de las que se extrajeron 67 titulaciones que compendiamos en cuatro grandes bloques de estudio [SENENT, 2003]:

- Pedagogía/Ciencias de la Educación, en el que se recogen titulaciones de carácter generalista, dirigidas a una formación más versátil y amplia. Dentro de este espectro se encuentran 26 títulos.
- Educación/Pedagogía Especial que agrupa toda aquella formación dirigida a la intervención en el ámbito de las necesidades educativas especiales. En este ámbito se detectan 10 títulos.

- Educación Social/ Educación especializada que atiende la formación de profesionales de la educación no formal, dirigidos de forma especial a la prevención de la exclusión social, en cualquiera de sus formas, con 15 titulaciones.
- Pedagogía Comunitaria y Animación Sociocultural, que aglutinan campos de trabajo emergentes como son el desarrollo comunitario, la animación cultural, la mediación pedagógica, etc. En este se concretan 16 titulaciones.

A partir de estos títulos, se han extraído los perfiles profesionales que presentan una mayor frecuencia:



Estos datos nos muestran la importancia del área de la educación en los países de la Unión Europea, un sector dinámico que, junto con las titulaciones de formación del profesorado de Infantil y Primaria, revelan la existencia de claros yacimientos de empleo. Esto nos manifiesta un sector profundamente consolidado, con titulaciones que cuentan con una presencia arraigada en numerosos países, a la vez que se perfila, al mismo tiempo, un sector con gran dinamismo, en el que están proponiéndose nuevas titulaciones que abordan campos específicos y emergentes para la educación. La frecuencia de estos perfiles también apuntan hacia nuevas posibilidades que, junto a itinerarios más habituales, confluyen en el escenario europeo actual de estos estudios [SENENT, 2003].

Como conclusión de este estudio se propone continuar, en primer lugar, con la separación clara entre los perfiles docentes y los no docentes, y, en segundo lugar

y dentro de este último ámbito, se aboga por un modelo dual que abarque los dos grandes ámbitos profesionales, ambos con claros ejemplos en toda Europa:

- Pedagogía/Ciencias de la Educación, Pedagogía/Educación especial: administración del sistema e instituciones educativas, orientación escolar, especialización didáctica, tecnología y medios de comunicación educativa, formación de formadores y necesidades educativas especiales
- Educación Social/Especializada, Pedagogía Comunitaria/Animación Sociocultural: educación especializada, desarrollo comunitario, formación de adultos, integración social de personas con discapacidad, animación sociocultural, educación para la salud, medioambiente, pedagogía infantil.

Este modelo dual responde tanto a la realidad histórico-académica europea como a las expectativas de mercado actuales donde las salidas profesionales están abiertamente perfiladas, además de que están posibilitando nuevos espacios profesionales. Por otro lado, favorece una formación más específica, lo que ayuda, sin duda, a encuadrarse mejor en el mercado laboral. Tampoco debemos olvidar la tradición de nuestro país, enfocado también a esta dualidad, ejemplo de ello son los colectivos profesionales (Colegios y Asociaciones Profesionales), las instituciones científicas que se enmarcan en cada una de ellas o los diseños curriculares que se ofertan en la actualidad.

Las titulaciones de Educación en España

En el área de educación, sin mencionar la formación del profesorado de Infantil y Primaria, se ofertan tres títulos claramente diferenciados: Pedagogía, licenciatura de ciclo largo, Educación Social, diplomatura de primer ciclo y Psicopedagogía, licenciatura de segundo ciclo. Únicamente se acometerá el análisis de la situación de los títulos de Pedagogía y Educación Social en nuestras Facultades, ya que Psicopedagogía fue considerada desde la Aneca como una titulación de postgrado, por lo que no era este el momento de acometer su análisis. Ahora bien, en ningún momento se ha querido perder de vista la idea de coherencia y unidad que debe tener toda formación universitaria, por lo que no se ha dejado de considerar todos aquellos aspectos que proporciona esta titulación en la toma de decisiones para la definición de unos títulos de grado que después deberán proyectar su especialización en los postgrados.

Sin duda, Pedagogía y Educación Social presentan diferencias significativas tanto en los perfiles profesionales a los que se dirige, como en el desarrollo curricular y organizativo. Hablar de Pedagogía es tratar de unos estudios que

presentan una larga tradición en la universidad española. En cambio, Educación Social, aunque es una propuesta relativamente joven, como diplomatura data de 1991, presenta una trayectoria profesional sólida.

Si contemplamos su estructura, Pedagogía es una carrera de ciclo largo, Educación Social de ciclo corto. Ahora, es sintomático que de las 24 universidades que imparten Pedagogía, 6 de ellas la han adaptado a 4 años y otras 3 únicamente proponen el segundo ciclo. Por otro lado, 13 Facultades presentan en su diseño curricular, de forma explícita, unos itinerarios en los que priman la especialización en lo escolar, lo social o lo laboral. Por su parte, Educación Social se ofrece en 36 instituciones, en todas ellas de 3 años de duración, en los que no se concretan itinerarios, salvo en 5 casos, aunque no sea ofertada, y en 2 centros se propone la doble titulación con Trabajo Social.

En cuanto a la evolución de la matrícula de primer curso, se constata a lo largo de los últimos 10 años una diferencia significativa, tal como evidencian los siguientes datos [Consejo de Coordinación Universitaria, 2003]:

PLAZAS OFERTADAS MATRÍCULA 1ER CURSO									
PEDAGOGÍA									
93/94	94/95	95/96	96/97	97/98	98/99	99/00	00/01	01/02	02/03
2.103	2.258	3.158	3.175	2.872	3.028	2.822	2.667	2.640	2.503
EDUCACIÓN SOCIAL									
93/94	94/95	95/96	96/97	97/98	98/99	99/00	00/01	01/02	02/03
603	883	1.378	1.431	1.428	1.560	1.733	1.727	1.897	1.997

Esta tabla nos informa que mientras Pedagogía ha mantenido una constante a lo largo de esta década con una tendencia descendente de alumnos, en Educación Social la evolución ha sido altamente significativa. Podemos argüir que, como resulta lógico, la oferta de Pedagogía se ha visto afectada, entre otras cuestiones académicas en las que ahora no vamos a entrar, por la irrupción de carreras de ciclo corto dentro del mismo área de educación, como ha sido el caso de Educación Social en primer ciclo y el de Psicopedagogía en el segundo, sin olvidar las siete especialidades de Magisterio. También debemos tener en cuenta el aumento significativo del mapa de titulaciones universitarias en nuestro país, especialmente de ciclo corto con mayor incidencia en el mercado laboral. Este es, sin duda, uno de los aspectos que están incurriendo de forma decisiva en el replanteamiento de los estudios de ciclo largo. En este sentido, Educación Social, como carrera de ciclo corto y con una orientación profesional más definida, atrae más

a los alumnos que los estudios de ciclo largo, lo que se une a un título que se dirige a yacimientos de empleo con una gran demanda actual, como es el desarrollo comunitario, la educación de personas adultas, de mayores o la inserción social.

Tampoco debemos olvidar que los pedagogos cuentan con numerosas sociedades científicas que la avalan, pero únicamente con un Colegio Profesional de Pedagogos⁶. En cambio, los colegios profesionales de los educadores sociales están ya presentes en cinco Comunidades Autónomas, junto con diversas asociaciones profesionales.

Otro aspecto que no hemos obviado es la oferta actual de cursos de postgrado en nuestras universidades, lo que nos aporta información significativa tanto sobre las necesidades actuales de formación que los titulados están demandando, como sobre los espacios profesionales emergentes. Ahora bien, aunque resulta difícil unificar en unas líneas de formación la amplia oferta de estos estudios de postgrado, al analizar sus descriptores, identificamos los profesionales que se están reclamando en la actualidad, y que deben ser tenidos en cuenta, de una u otra forma, en propuestas de titulaciones futuras. Nos referimos en concreto a descriptores referidos a:

- tecnologías de la información y la comunicación;
- gestión de servicios sociales;
- tercera edad;
- familia;
- intervención en necesidades educativas especiales;
- interculturalidad, etc.

En cuanto a la inserción profesional de ambos colectivos [GUASCH, 2003; VILLA, 2003], se llevó a cabo una encuesta entre nuestros titulados del último quinquenio. Con una muestra de 569 pedagogos y 330 educadores sociales de diferentes universidades, se concluye que tanto unos como otros presentan una inserción laboral satisfactoria. Ambos colectivos se colocan con relativa facilidad una vez finalizados sus estudios, con una tasa de inserción del 74% en Pedagogía, mientras que en Educación Social está en un 70% (no debemos olvidar que muchos de sus egresados continúan estudios de 2º ciclo). En cuanto al tiempo necesario para la obtención del primer empleo, el 70% de pedagogos encuentra trabajo en los 6 meses posteriores a la finalización de estudios, y un 72% de educadores sociales lo encuentra antes de finalizar esta carrera. En

cambio, si analizamos la calidad de esta inserción, en cuanto a tipo de contrato, temporalidad, titulación requerida, etcétera, es poco satisfactoria tanto en Pedagogía, como en Educación Social, donde los niveles de ocupación, la calidad de la inserción, la falta de convenios, el nivel de exigencia de titulación ante nuevos puestos profesionales, etcétera demuestra también lo mucho que queda por recorrer.

Otro ítem que aportó datos de gran interés fue el relativo al grado de satisfacción con la formación recibida de estos egresados. Ambos responden con un 76% que están muy o bastante satisfechos con sus estudios, destacando en ambos casos la necesidad de incrementar la formación práctica de estos.

Una nueva propuesta de titulación de grado

Tras este análisis de la situación de los estudios del área de educación tanto en los países europeos como en España, era necesario precisar el diseño del título de grado que se propone y a partir del cual se definirían los perfiles profesionales propios de ese título, su estructura, competencias que deben desarrollar sus profesionales, así como el contenido curricular que lo sustenta. La propuesta que finalmente se aprobó, refrendada por la mayoría de las instituciones universitarias, fue de dos títulos diferenciados, ambos con una carga docente de 240 créditos ECTS, en los que el 60% de estos créditos estarían destinados a los contenidos obligatorios comunes y a los instrumentales obligatorios y optativos, mientras que el 40% de los créditos restantes estarían reservados para la propuesta de contenidos propios de cada Universidad. De esta forma se garantizaría unos contenidos específicos de estos títulos que deberán estar siempre presentes en estos estudios, con lo que se dota de un carácter homogéneo a esta formación, a la vez que se favorece la autonomía de las universidades para que puedan aportar también el carácter propio de cada institución.

En cuanto a la denominación, se ha querido mantener la misma que la actual, 'Pedagogía' y 'Educación Social'. Y en relación a los objetivos se propuso que ambos presentaran una estructura idéntica en cuanto a su formulación, pero diferenciada en cuanto a la concreción al título correspondiente. Así, se especificó el dominio de las competencias, estrategias, técnicas y recursos propios de cada título; el conocimiento de los agentes, recursos y procesos que definan y contextualicen ese trabajo profesional, así como la capacidad crítica y la responsabilidad ética de toda actuación.

Los perfiles profesionales en el área de educación

Una vez aprobada la estructura y los objetivos de estos estudios, era necesario establecer cuáles serían las funciones y perfiles de estos profesionales y, en consecuencia, cuáles serían sus competencias específicas. A partir de los datos ofrecidos por las diferentes universidades y de los estudios previos llevados a cabo por esta Red, se concretaron, en primer lugar, las funciones propias de ambos títulos y ya, en segundo lugar, se paso a delimitar cuáles serían los perfiles profesionales a los que se quería dar respuesta. En ambos casos se partió de la justificación histórica, teórica y profesional propia de cada título, contrastándola con la oferta europea. En definitiva, se trataba de elaborar un diseño curricular para los estudios de Pedagogía y Educación Social basado en perfiles y competencias profesionales que permita dar respuesta a la realidad de un mercado laboral con el que se enfrentan nuestros egresados caracterizado por la flexibilidad, el cambio y la proliferación de empleos emergentes [FUEYO, 2003].

En cuanto a las funciones de estos profesionales estaba clara la diferenciación entre unos y otros. Así, el ámbito de la pedagogía se enmarca en el diagnóstico, el diseño, la planificación, la gestión, la intervención, el asesoramiento y la evaluación. Mientras que la educación social se dirige a la prevención, la compensación, la reeducación, la intervención, la gestión y la orientación. Una vez clarificadas las funciones de ambos titulados, se impone concretar los perfiles profesionales que cada una de ellas asume, perfiles que vienen avalados tanto por la trayectoria formativa y profesional de estos egresados, como por las funciones que reclaman para su desarrollo. Analizada esta realidad y la situación social emergente, se concretaron los siguientes perfiles como factores claves para realizar la propuesta formativa:

Perfiles profesionales	
Pedagogía	Educación Social
Formador de personas adultas y mayores	Formador de personas adultas y mayores
Especialista en atención educativa a la diversidad	Especialista en atención educativa a la diversidad
Educador ambiental	Educador ambiental
Dirección de centros e instituciones educativas	Educador familiar y de desarrollo comunitario
Inspector y supervisor de la administración educativa	Educador en procesos de intervención social
Evaluador de sistemas, instituciones y políticas educativas	Mediador en procesos de intervención familiar y socioeducativa

Perfiles profesionales	
Pedagogía	Educación Social
Orientador (personal, académico, profesional, familiar y laboral)	Animador y gestor sociocultural
Diseñador y evaluador de procesos de enseñanza aprendizaje	Educador de tiempo libre y ocio
Diseñador y evaluador de recursos didácticos, tecnológicos y multimedia	Educador de instituciones de atención e inserción social
Consultor y gestor de formación de las organizaciones	Educador en procesos de acogida y adopción
Formador de formadores	

A partir de estos perfiles era necesario concretar las competencias genéricas y específicas que corresponden a cada uno de ellos. Este es uno de los puntos más complejos de este diseño, ya que implica la propuesta, validación y reelaboración de competencias que deben responder plenamente a toda actuación profesional en todo este área. Queremos hacer hincapié en que estamos en un proceso que continua abierto, ya que, a pesar de que este diseño haya sido aprobado y entregado a la ANECA, de acuerdo a los plazos establecidos, somos conscientes de la necesidad de profundizar en este tema, continuando la primera validación llevada a cabo.

El primer aspecto que debíamos aclarar es el propio concepto de competencia, ya que es un término hoy en día muy debatido y con interpretaciones diferentes. En este sentido, la Red definió competencia como el conjunto de conocimientos, procedimientos y actitudes que se complementan entre sí y que capacitan para actuar con eficacia en las diferentes situaciones profesionales, aportando un saber (conocimientos), un saber hacer (destrezas) y un saber ser (actitudes) a cada actuación [FUEYO, 2003]. Con este presupuesto y con la concreción de los perfiles profesionales que desarrollan ambos títulos, se procedió a una primera elaboración de las competencias genéricas y específicas que requiere cada título. El resultado fue una propuesta de 108 competencias en Pedagogía y 91 en Educación Social. Lógicamente esta reclamaba una revisión tanto en relación a su contenido como a la formulación de las mismas. Con este objetivo se solicitó a todas las Facultades implicadas que constituyeran grupos de expertos para su valoración, lo que ayudó a una reformulación en la que se concluyeron la redacción de 51 competencias en Pedagogía y 46 en Educación Social. De estas, 20 corresponden en ambos casos a las competencias genéricas o transversales, ítems que responden plenamente a la propuesta de la ANECA a

la que se suma alguna otra que se considera imprescindible. Las restantes responden a las específicas de acuerdo a la singularidad de cada título. Como es lógico, esta nueva propuesta debía ser validada por los tres grupos que concurren en todo título: los profesores, los alumnos y los profesionales. Para ello se solicitó a las universidades que escogieran al menos diez representantes de cada uno de estos sectores para que procedieran a la validación de todas las competencias en relación a cada perfil profesional, de acuerdo a tres criterios: esencial, complementario e irrelevante. Como elemento indicativo destacamos de entre los resultados generales, aunque se dan diferencias significativas entre los tres grupos, que la competencia genérica más valorada en ambos casos es el compromiso ético, siguiendo la capacidad de resolución de problemas y toma de decisiones, junto con la de organización y planificación. Resulta significativo que sobresalga esta competencia referida al saber ser frente a las dos siguientes de saber hacer. Si contrastamos estas preferencias con las menos valoradas también resalta que sean la capacidad de gestión por procesos con indicadores de calidad, la comunicación en una lengua extranjera y la utilización de las TIC en el ámbito de estudio y contexto profesional. Estas tres competencias están referidas a destrezas que se están demandando enormemente en la sociedad actual, lo que contrasta con la escasa valoración que se da. Deberíamos contrastar de nuevo esta validación, analizar la formulación de los enunciados y verificar si realmente estos colectivos no valoran estas destrezas como esenciales para este ejercicio profesional, cuando son demandas de la sociedad actual.

Si analizamos los resultados de las competencias específicas, nos encontramos en Pedagogía con que las cuatro más valoradas se refieren a capacidades referidas al conocimiento, frente a una de destrezas. En cambio en Educación Social destacan en primer lugar las destrezas frente al conocimiento. En ambos casos en cuanto al saber lo que primero se valora son las bases teóricas y epistemológicas de los procesos de la intervención, y en cuanto a las menos valoradas vuelve a aparecer las referidas a las tecnologías de la información y la comunicación, junto con los conocimientos relativos a la historia propios de ambos ámbitos profesionales.

Contenido de los títulos

Una vez establecidos los perfiles profesionales y sus competencias, debíamos concretar, junto con la decisión ya tomada de establecer una estructura de 240 créditos ECTS, cuál sería el desarrollo curricular de ambos títulos. Para ello se plantean 5 grandes bloques de contenido que responden a las competencias propuestas, teniendo en cuenta que ninguna de estas es de desarrollo exclusivo de un

sólo bloque de contenidos, a la vez que estos pueden ser apoyados, a su vez, por el 40% de los créditos de libre disposición que se asignan a cada universidad. Cada bloque se concreta en una serie de descriptores que lo explicita, las competencias que lo avalan y que dan sentido al número de créditos que se le asignan para su desarrollo. Un sexto bloque de contenido se reserva al *Practicum*, ya que se considera un contenido nuclear en una formación en competencias, al ser un espacio clave para la formación, así como para la inserción laboral y la potenciación de la realidad profesional. Esta propuesta se recoge en la siguiente tabla:

Pedagogía				
Bloques de contenido	Descriptores	Competencias	ECTS	Horas trabajo
Bases conceptuales y contextuales de la educación	Fundamentos filosóficos, teóricos, antropológicos, históricos, comparados, biológicos, psicológicos, sociales, culturales, económicos, políticos, etc. Dimensión ética y estética, dimensión europea de la educación, bases de la interculturalidad	21 22 23 26 33	24	600
Bases científicas, documentales y tecnológicas de la educación	Diseño y proceso de la investigación, desarrollo de instrumentos de medida, metodologías de la investigación educativa, gestión, análisis y utilización de la documentación, tecnologías de la información y la comunicación	25 31 32 34 43	20	500
Formación, gestión, evaluación e innovación en las organizaciones	Organización, gestión, evaluación e innovación en la administración pública y en las organizaciones privadas. Desarrollo y gestión de las competencias profesionales en las organizaciones. Actualización y formación continua del profesorado. Calidad. Asesoramiento.	24 30 38 39 40 41 51	26	650
Diseño, desarrollo e innovación curricular	Proceso de enseñanza aprendizaje. Evaluación de los aprendizajes. Diseño, aplicación y evaluación de medios y recursos educativos. Elaboración, desarrollo y evaluación de competencias.	29 44 45 46 47 48 49 50	24	600
Orientación, mediación e intervención psicopedagógica	Diseño de intervención psicopedagógica, análisis de contexto familiar, grupal, atención a la diversidad, orientación profesional	27 28 35 36 37 42	20	500
<i>Practicum</i>			30	750
Contenidos propios de cada universidad			96	2400
Total			240	6000

Educación Social				
Bloques de contenido	Descriptor	Competencias	ECTS	Horas trabajo
Bases conceptuales y contextuales de la educación	Fundamentos filosóficos, teóricos, antropológicos, históricos, comparados, biológicos, psicológicos, sociales, culturales, económicos, políticos, etc. Dimensión ética y estética, dimensión europea de la educación, bases de la interculturalidad	21 22 25 26 28	24	600
Intervención socioeducativa en contextos no formales e informales	Metodologías, proceso de enseñanza aprendizaje, evaluación en contextos no formales - informales.	23 24 27 29 44	25	625
Metodologías de la investigación en la intervención socioeducativa y tecnologías educativas	Medición y desarrollo de instrumentos, investigación - acción, aplicación de TIC	42 43 46	20	500
Diseño, gestión y evaluación de programas de intervención socioeducativa	Diseño, gestión, desarrollo y evaluación de proyectos, programas y acciones socioeducativas.	30 32 35 36 37	25	625
Técnicas, medios y recursos en la intervención socioeducativa	Aplicación de técnicas, medios y recursos en los diversos ámbitos de intervención socioeducativa.	31 33 34 38 39 40 41	20	500
<i>Practicum</i>			30	750
Contenidos propios de cada universidad			96	2400
Total			240	6000

Criterios e indicadores de calidad

Por último, restaba especificar los criterios e indicadores de calidad del proceso de evaluación del título, que se concretó en dos grandes ámbitos. Por un lado, los relativos a la planificación y desarrollo del plan de formación de la titulación, es decir, al cómo se establecen y se ponen en marcha los diversos procesos. Estos indicadores permitirán modificar y actuar sobre aquellos aspectos

que no alcancen el grado de cumplimiento adecuado de calidad. Básicamente engloban la existencia de un plan para la implantación de la titulación, la adecuación del plan de estudios al perfil académico, el grado de adecuación a créditos ECTS, los métodos docentes, etc.

Por otro, lo relativo a los resultados de la titulación, con el fin de evaluar la eficacia y eficiencia de esos resultados, como son, por ejemplo, la tasa de rendimiento, de éxito, de abandono, la duración media de los estudios, el grado de satisfacción de los titulados, de inserción laboral, profesional, etc.

A modo de conclusión

Como resulta evidente, no podemos ni queremos aportar conclusiones, ya que estamos ante un diseño en el que se debe continuar trabajando y en el que todos los participantes estamos de acuerdo en que queda aún mucho por perfilar y profundizar. Ahora bien, lo que si valoramos es la iniciativa de la ANECA que nos ha proporcionado a las universidades la oportunidad para debatir y analizar de forma conjunta nuevas propuestas para el diseño de las próximas titulaciones de grado. También, el propio trabajo que ha desarrollado la Red de Educación a lo largo de estos meses, a pesar de la escasez de tiempo ante esta ingente tarea. En este sentido, se destaca como muy positiva la consolidación de la Red de Educación como grupo de trabajo, el consenso logrado a lo largo de todas sus fases, lo que hizo posible que el documento final que se envió a la ANECA fuera aprobado por unanimidad, junto con la aceptación de seguir trabajando de forma conjunta para la consecución de un diseño de calidad de los títulos universitarios del área de educación.

Notas

1. Todos estos documentos sobre el Espacio Europeo de Educación Superior pueden consultarse en la página del MEC: www.mec.es/univ/jsp/plantilla.jsp?id=3501
2. No se recogió en esta primera convocatoria las titulaciones de 2º ciclo, como es el caso de Psicopedagogía, ya que fueron consideradas por la ANECA como títulos de Postgrado.
3. En la actualidad el MEC acaba de presentar los proyectos de Real Decreto para los estudios universitarios de Grado y Postgrado que condicionan, lógicamente, este diseño.
4. El próximo mes de mayo está prevista la próxima reunión del Espacio Europeo de Educación Superior en Bergen (Noruega) en el que se revisarán los acuerdos de la

conferencia de Berlín, con el fin de lograr todos los objetivos previstos para el 2010.

5. Esta convocatoria puede consultarse en la página web de la ANECA (www.aneca.es).
6. Únicamente la Comunidad Autónoma de Cataluña tiene un Colegio Profesional de Pedagogos.

Referencias bibliográficas

- ANECA (2003a). *I convocatoria de ayudas para el diseño de planes de estudio y títulos de grado*. Consultado el 20 de septiembre de 2004 en http://www.aneca.es/modal_eval/convergencia_1aconvoc.html
- ANECA (2003b). *El Espacio Europeo de Educación Superior (Proceso de Bolonia)*. Consultado el 20 de septiembre de 2004 en http://www.aneca.es/modal_eval/convergencia_bolonia.html
- ANECA (2004). *III convocatoria de ayudas para el diseño de planes de estudio y títulos de grado*. Consultado el 20 de septiembre de 2004 en http://www.aneca.es/modal_eval/convergencia_3aconvoc.html
- COMISIÓN EUROPEA (2001). *Hacer realidad un espacio europeo de aprendizaje permanente*. Bruselas: Dirección General de Educación y Cultura.
- CONSEJO DE COORDINACIÓN UNIVERSITARIA (2003). *Estadística universitaria*. Consultado el 3 de octubre de 2003 en <http://www.mec.es/educa/jsp/plantilla.jsp?area=ccuniv&id=E127>
- FUEYO, A. (coord) (2003). *Ámbitos y perfiles profesionales en el campo de la Pedagogía y la Educación Social*. Documento de Trabajo
- GONZÁLEZ, J. & WAGENAAR, R. (ed.) (2003). *Tuning Educational structure in Europe. Informe final. Fase uno*. Bilbao: Universidad de Deusto. Universidad de Groningen/ANECA.
- GUASCH, M. (coord.) (2003). *La inserción laboral de los titulados en Pedagogía, Educación Social y Psicopedagogía*. Documento de Trabajo
- HAUG, G. (2003) El futuro de la educación superior en Europa. En Semana Monográfica de la Fundación Santillana. *La educación en España: situación y desafíos*. Madrid: Fundación Santillana. Consultado el 20 de octubre de 2004 en <http://fundacionsantillana.org/espanol/educacion/ponencias.htm>
- SENENT, J.M. (coord.) (2003). *Análisis comparado de los estudios superiores de educación en Europa (excepto Formación del Profesorado)*. Documento de Trabajo
- VILLA, A. (coord.) (2003). *Estudio de la inserción laboral de los titulados en 'Pedagogía' y 'Educación Social' en el último quinquenio*. Documento de Trabajo.